# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## N° 054 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 08 ENE 2018

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**VISTO:**

El Oficio N° 002-2018-JUNÍN/GR, de fecha 03 de Enero de 2018, mediante el cual el **Abog. ELI ERIK ROJAS GARCIA,** Director del Sistema Administrativo II de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2017-JUNÍN/GR, de fecha 10 de Abril de 2017, se **DESIGNO,** al **Abog. ELI ERIK ROJAS GARCIA,** Director del Sistema Administrativo II de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "***La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo***";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "***Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza***";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario ratificar al Director de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

| SG - GRJ | |
|---|---|
| DOC. N° | 2473575 |
| EXP. N° | 1240647 |

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR,** a partir de la fecha al **Abog. ELI ERIK ROJAS GARCIA,** en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo II de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo, F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR,** sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR,** la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 ENE 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL